

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría general

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso, anunciado para contratar las obras de urbanización de la plaza de la Emperatriz (Carabanchel Alto), el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 11 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 1 de junio pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33.645)

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores, con la documentación requerida, el concurso-subasta anunciado para contratar las obras de construcción de 452 viviendas en la Colonia Municipal General Moscardó, acogidas a la Ley de viviendas de renta limitada, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 28 de junio pasado, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de los días 13 de junio y 30 de mayo pasados, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso-subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33.646)

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta, para la adquisición de raciones de mochila, correspondiente al Servicio de Subsistencias.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

209.000 latas de carne en conserva, precio limite reservado.

209.000 latas de sardinas, atún o bonito en aceite, indistintamente, precio limite reservado.

209.000 pastillas de chocolate, precio limite reservado.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 10 de agosto de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días

hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad (reconociéndose este documento u otro de identidad ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de julio de 1957.

(O.—33.636)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Cantalejo (Segovia).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en

la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 857.553,32 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 17.152 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 25 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.261) (O.—33.515)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Guijuelo (Salamanca).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.444.997,53 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 26.675 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 25 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.264) (O.—33.518)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Domingo García (Segovia).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 440.951,10 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 8.820 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 25 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.265) (O.—33.519)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras del proyecto de captación y caseta de maniobras, desglosado del modificado de precios del de conducción y distribución de aguas potables para abastecimiento de Albox (Almería).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 199.627,79 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 3.993 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga).

Madrid, 26 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.266) (O.—33.520)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado Electricidad.—C. 116**

Tramitado en esta Jefatura el expediente de declaración de utilidad pública, imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica y concesión para instalar línea eléctrica aérea a 220 KV, para transporte de energía, desde el Alto de los Leones, límite de la provincia de Madrid, a la Subestación de Majadahonda; expediente incoado a

instancia de don Santiago Castro Candús, como Director de la Sociedad «Saltos del Sil».

Resultando que el Proyecto adjunto a la petición consta de los documentos prevenidos en las disposiciones vigentes y que fué acompañado el resguardo acreditativo de haber efectuado en la Caja General de Depósitos el ingreso del importe del 1 por 100 del presupuesto de las instalaciones en terrenos de dominio público;

Resultando que ha sido practicada la reglamentaria información pública, con anuncio de la nota-extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y remisión de edictos a las Alcaldías de los términos afectados;

Resultando que el Proyecto ha sido pasado a informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo;

Resultando que ha sido igualmente remitido a informe de la Jefatura Regional de Telecomunicación;

Resultando que también ha sido pasado a informe de la excelentísima Diputación Provincial;

Resultando que asimismo ha sido elevado a informe de la División Inspectora de la Renfe;

Resultando que el Proyecto ha sido pasado a dictamen de la Delegación de Industria;

Resultando que el expediente ha sido sometido a informe de la Abogacía del Estado;

Considerando que, en la tramitación del expediente, se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente;

Considerando que, durante el plazo de información pública, no se han presentado reclamaciones;

Considerando que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha informado favorablemente el Proyecto de línea;

Considerando que también la Jefatura Regional de Telecomunicación ha informado en sentido favorable;

Considerando que la excelentísima Diputación Provincial ha emitido informe favorable en lo que afecta a sus vías;

Considerando que es también favorable el informe de la División Inspectora de la Renfe;

Considerando que la Delegación de Industria no ha puesto objeciones al Proyecto;

Considerando que la Abogacía del Estado ha emitido el informe preceptivo sobre la tramitación del expediente,

Esta Jefatura juzga procedente otorgar la concesión solicitada, en virtud de las facultades delegadas a la misma y de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento de 27 de marzo de 1919.

Y en su virtud:

I.—Se declara la utilidad pública de la línea de que se trata; se autoriza su establecimiento en los tramos en que afecta a vías, caminos, sendas, cauces y terrenos de dominio y uso público, y del Estado, y se decreta para ella servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de Entidades provinciales y municipales y predios de dominio privado que resultan afectados, así como sobre líneas de comunicaciones y transporte de energía; pero el concesionario no podrá hacer uso de la servidumbre en las fincas en que se impone sin que preceda el abono de la correspondiente indemnización, a menos que sea autorizado por el propietario para la ocupación sin cumplir aquel requisito.

II.—Esta concesión se otorga a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero. La Administración se reserva la facultad de acordar la suspensión total o parcial, temporal o definitiva de las obras e instalaciones, si, por razones de utilidad o seguridad pública, lo creyera conveniente, sin derecho, por parte de la Sociedad concesionaria, a indemnización alguna.

III.—Si con motivo de nuevas obras del Estado o de la Diputación o de modificaciones de las existentes que pueda ser necesario realizar en lo sucesivo, o de su explotación, conservación o servicios, hubiera que efectuar cualquier cruce o modificar de cualquier modo las instalaciones de la línea de que se trata,

queda obligado el concesionario a efectuar por su cuenta, en forma reglamentaria y en el plazo que se fije, dichos cruces o modificaciones de las instalaciones.

IV.—La línea se construirá de acuerdo con el Proyecto presentado.

V.—Esta concesión se otorga con sujeción a las siguientes condiciones, además de las generales antes anotadas:

1.ª El concesionario ha de constituir la fianza definitiva que prescribe el artículo 18 del vigente Reglamento.

2.ª Será obligación del titular de esta concesión la presentación de la misma en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales, dentro del plazo reglamentario.

3.ª Esta concesión ha de ser reintegrada con arreglo a la vigente ley del Timbre y a lo prevenido en el apartado noveno del artículo 71 del Reglamento de Derechos Reales.

4.ª Los cruces con carreteras, ferrocarriles y, en general, con cualquier vía de comunicaciones, no introducirán discontinuidad en la línea, no debiendo existir empalmes en los conductores del vano de cruce ni en los inmediatos. La altura mínima de los conductores sobre la rasante de carretera o plano de carriles de F. C. no será inferior al gálibo aumentado en vez y media la longitud de las cadenas de aisladores correspondientes al cruce. En ningún caso aquella altura descenderá de siete (7) metros.

5.ª Los cruces con líneas eléctricas a menor tensión o de comunicaciones se dispondrán con características y disposiciones análogas a los vanos de cruce con vías de comunicaciones, debiendo quedar una separación mínima entre conductores no inferior a dos (2) metros.

6.ª Si se adoptan sistemas de comunicaciones por portadoras, empleando como medio de propagación los conductores de la línea de alta, se adoptarán las necesarias y convenientes medidas de protección y seguridad.

7.ª Los postes habrán de estar numerados, a la altura conveniente sobre el suelo, tomando como origen el de la línea, para facilitar la inspección de ésta. Asimismo habrán de ser colocadas placas con la indicación «Peligro de muerte».

8.ª El titular de esta concesión quedará obligado a efectuar las obras y trabajos de conservación y reparación de las instalaciones que resulten precisas para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad. Será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia o falta de conservación y por incumplimiento de las disposiciones vigentes y de las condiciones fijadas.

9.ª La línea quedará sometida a la inspección y vigilancia de esta Jefatura, debiendo comunicarse a la misma el nombre y título de la persona encargada y responsable de su explotación, debiendo darse cuenta de las modificaciones o variantes que en el futuro se introduzcan en la línea e igualmente de su venta o transferencia, si se realiza.

10. Aceptadas por el concesionario las condiciones fijadas, deberá participar por escrito su conformidad a esta Jefatura en el plazo de quince días, presentando el resguardo acreditativo del cumplimiento de la condición 1.ª

11. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las condiciones precedentes o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

Madrid, 8 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.468) (O.—33.634)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Carlos Sánchez Malmierca, domiciliado en San Lorenzo del Escorial, finca «El Campillo»,

autorización para extraer 2.500 metros cúbicos de grava y arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 200 metros, que comienza a partir de los 300 metros, hacia aguas abajo, del puente «Del Moro», hasta el puente de Llereno, en término municipal de San Lorenzo del Escorial (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Lorenzo del Escorial, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref.ª A. R. 48-42).

Madrid, 4 de julio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

(G. C.—3.464) (O.—33.630)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Francisco Acebedo Martín, en Tetuán de las Victorias, calle Santa Valentina, número 18, autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo de 200 metros, contados a partir del desagüe de la finca «La Esgravitas», hacia aguas abajo, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de veinte (20) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcalá de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia: A. R. 48-49).

Madrid, 4 de julio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

(G. C.—3.466) (O.—33.633)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

El día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Junta, calle de Amor de Dios, 6, la subasta pública notarial de varias fincas rústicas y urbanas sitas en término municipal de Ciempozuelos, procedentes del legado instituido por don Clemente Villa, a favor de los Establecimientos de Beneficencia de Madrid, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad.

El expediente respectivo y pliego de condiciones, con arreglo a las que se celebrará la subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta, hasta el día anterior al señalado para dicho acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 1957.—El Secretario, José Luis G. Rubio.

(G. C.—3.472) (O.—33.648)

**Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid**

**NEGOCIADO DE UTILIDADES**

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que las Empresas que se relacionan hayan presentado la declaración jurada y demás documentos que determina el artículo 9.º de la ley de Utilidades, para la tributación por su tarifa tercera y los ejercicios que se detallan al margen, se les requiere para que en el plazo de ocho días cumplan esta obligación, a fin de evitar se les impongan las sanciones que, para estos casos, señala

el artículo 26 de la vigente ley de Utilidades.

Al propio tiempo se les advierte que, caso de no ser atendido este requerimiento y tener que actuar la Inspección del Tributo, el expediente que se les instruya, necesariamente será calificado de ocultación o defraudación, según proceda, imponiéndoseles la penalidad correspondiente y no siéndoles de aplicación los beneficios de las llamadas «actas de invitación» creadas por R. O. de 23 de septiembre de 1927.

Madrid, 22 de junio de 1957.—El Administrador de Rentas Públicas (Firmado).

**RELACION QUE SE CITA**

(CONTINUACION)

Indice	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicios
1.909	Claudia Martínez Pinilla...	Hortaleza, 40	1942-56
9.835	Jaime García Padilla...	Pérez Galdós, 1	1955-56
3.626	Vicente Romero Grión...	Augusto Figueroa, 13	1952-56
4.796	Enrique Díaz Rodríguez...	Reina, 25	1944-56
4.549	Carlos de Remedias Amadeis...	Libertad, 10	1945-56
4.166	Carmen Fernández Naceno...	Hortaleza, 3	1948-56
4.026	Artenio Franachs Arné...	Idem 20	1944-56
4.677	Juan Villaverde Almeila...	Infantas, 5	1946-56
6.094	Dionisio Fonseca Rodríguez...	Vázquez Mella, 8	1948-56
462	Juan Fuente Lisa...	Santa Engracia, 155	1940-56
1.658	Arturo Ugena López...	Carolinás, 1	1945-56
1.308	José Torrecuadrada Ortega...	Bravo Murillo, 138	1944-56
5.518	María Sánchez Saornil...	Bravo Murillo, 142	1954-56
5.944	Fernando Sánchez de Medina...	J. García Morato, 146	1949-56
8.570	Gorgonio Sacristán Morales...	Palencia, 8	1953-56
6.334	Agustín Villarroya Sánchez...	Bravo Murillo, 154	1955-56
6.479	Manuela Villagarcía Gómez...	Alvarado, 5	1945-56
9.240	Rafael Blasco Rodrigo...	María Zayas, 51	1953-56
5.580	Francisco Negrillo Ortega...	Jerónima Llorente, 11	1952-56
387	Lino Martínez Cid...	Prim, 3 (Tetuán)	1945-56
3.679	Juan González Cuéllar...	Bravo Murillo, 174	1953-56
911	Francisco Sanz López...	Juan de Ollas, 20	1951-56
6.377	Enrique Terrón Presumido...	Carolinás, 4	1953-56
822	Antonio Diezma Díaz...	Francos Rodríguez, 10	1955-56
68	Balbuena Melero Matías...	Fuencarral, 19	1945-56
622	Jerónimo Traisac Gómez...	Sagunto, 4	1955-56
1.599	Bartolomé Sánchez López...	Larra, 13	1947-56
1.787	Pilar Vázquez Ayala...	Santisima Trinidad, 7	1942-56
5.522	Luis Sancho Llorente...	Orense, 78	1944-56
7.068	José M.ª Grandá Zubeldia...	Jordán, 19	1949-56
519	Ruperto González García...	Fuencarral, 12	1952-56
2.087	M.ª Teresa Grases Rodríguez...	Idem 6	1952-56
403	Bartolomé Periggros Carrs...	Beneficencia, 2	1943-56
5.516	Germán Sánchez Cuesta...	Glorieta Bilbao	1944-56
778	Amalia Vázquez Cabeza...	Fuencarral, 53	1949-56
3.097	Fidelina Falcón Falcón...	Idem 131	1954-56
4.731	Rafael Velasco Sacristán...	María Zayas, 5	1947-56
178	Rosalía Garrido Borcinai...	Lérida, 91	1954-56
7.210	Hilario Sanz Núñez...	Ctera. de Francia, Ks. 19-21	1954-56
5.431	Eugenio Vidal Navarro...	Idem 23	1947-56
4.619	Pedro Merelo López...	Artistas, 6	1947-56
1.779	Mariano Fernández Ampuero...	Oviedo, 25	1940-56
380	Nicolás Farejo Conde...	Bravo Murillo, 115	1945-56
6.701	Trifón González Ibáñez...	Idem 108	1946-56
5.214	Primito Gil Arepela...	Guipúzcoa, 4	1948-56
7.365	Purificación Vergara Grado...	San Federico, 13	1955-56
2.424	Luis Plaza Pedro...	Arturo Soria, 322	1941-56
9.373	Ernesto Juan León Martín...	Pta. Magdalena, 9	1952-56
9.064	María Mar y Terrones...	Pza. República Argentina, 6	1954-56
5.828	Juan Zarza Mora...	Francisco Silvela, 5	1948-56
7.733	Eduardo Solís Salaya...	Roma, 29	1955-56
2.433	Juan Rico Gil...	Julián Marín, 4	1940-56
2.493	Vicente Yusta...	Hermosilla, 123	1940-56
3.602	María San Martín Suárez...	Estudios, 5	1944-56
8.826	Herminia Suárez del Valle...	Lope de Rueda, 49	1953-56
6.528	José Torreblanca Ortega...	Jenner, 6	1949-56
5.099	Ambrosio Delgado Corredor...	Viriato, 39	1944-56
6.989	Laurentino Tescón Suárez...	Mercado Chamberí, 33	1949-56
6.131	Francisco Martínez Mesa...	María Guzmán, 8	1945-56
8.608	Enrique García Andújar...	Ibiza, 33	1952-56
4.227	Emiliano Cruz Oneñas...	Francisco Silvela, 14	1950-56
6.048	Gabriel Orgaz Bueno...	Hermanos Miralles, 50	1949-56
6.604	Florencio Becedos...	Ibiza, 32	1946-56
3.805	Miguel Pérez Poyo...	Plaza de Manuel Becerra, 15	1948-56
8.454	Matías Castro Navas...	Menéndez Pelayo, 33	1947-56
5.823	Román Botaña Rosse...	Idem 51	1953-56
5.052	Sofía Benito Arnáiz...	Santa Isabel, 38	1944-56
298	Juan Casas Agraz...	Atocha, 51	1940-56
1.355	Antonio Cuesta Muñoz...	Idem 26	1951-56
5.822	Román Crespo Martínez...	P. Santa Ana, 6	1950-56
3.143	Millán Caño Martínez...	Echegaray, 17	1949-56
6.205	Luis García Fernández...	Núñez de Arce, 11	1954-56
8.156	Fernando Caballero Arranz...	Cruz, 12	1949-56
4.867	Florencio Borreguero Herrera...	Bravo Murillo, 15	1956
5.901	Mariano Cuenca Sanz López...	Fuencarral, 131	1952-56
2.197	Alejandro Caz Negro...	Gonzalo de Córdoba, 6	1954-56
2.417	Gregorio Pascual Montes...	Palencia, 9	1946-56
8.344	Pedro Calabria Ruiz...	Montera, 18	1952-56
6.878	María García Martín...	Bravo Murillo, 122	1947-56
9.210	María Ortiz Santamaría...	Montera, 24	1953-56
3.277	Manuel García González...	Idem 24	1954-56

Indice	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicios
2.183	Manuel Jiménez Maqueda...	Príncipe Alfonso, 5	1940-56
4.382	Asunción Carril Fernández...	Bretón de los Herreros, 9	1955-56
6.480	Angel Pérez Baños...	Bravo Murillo, 150	1946-56
6.079	Inocente Blanco Saavedra...	Gral. Alvarez de Castro, 23	1948-56
889	Francisco Bernard Fernández...	Plaza Olavide, 12	1953-56
7.176	María Blanes Méndez...	Santa Feliciano, 9	1949-56
4.147	Manuel Cosano Martínez...	Montera, 40	1954-56
5.048	Eusebio Bearoechea Santamaría...	Idem 45	1940-56
2.897	Adalmiro Cuéllar Alvarez...	Idem 45	1951-56
1.123	Miguel Poñal Lucas...	Fuencarral, 77	1944-56
9.075	Manuel García Hidalgo...	Alvarez de Castro, 23	1945-56
2.121	Leonardo Capilea...	Ramiro II, 6	1940-56
7.944	Carmen Bellón Campil...	General Mola, 18	
5.054	Antonio Bermudes de Castro...	Castelló, 20	1944-56
929	Manuel García Baquero...	Ramón de la Cruz, 47	1940-56
3.684	Luis Campuzano Broin...	Lista, 55	1952-56
2.125	Mario Carro Montera...	Conde Peñalver, 80	1940-56
2.275	Isabel Pérez Cano...	Idem 54	1950-56
7.366	Concepción Conde Vélez...	Galileo, 49	1951-56
3.773	María Dolores Cerrato Fuentes...	Guzmán el Bueno, 38	1944-56
2.555	Vicente Olmos Gómez...	Melquiades Biencinto, 6	1951-56
8.029	José Bordanares-Garredat...	José Toledo, 162	
9.120	Emilio Colomin de la Torre...	Plaza Mostenses, 7	1954-56
5.658	Antonio Galainena Herreros...	San Bernardo, 13	1940-56
8.845	Pedro García Alonso...	General Ricardos, 70	1953-56
5.060	Eustaquia Blecena Camacho...	C. S. Jerónimo, 19	1944-56
6.160	Luis Gargallo Sanz...	Av. Hnos. Miralles, 11	1946-56
6.208	Angel Pérez Allende...	Andalucía, 2	1948-56
9.250	Bonifacio Cacho Bechín...	Melquiades Biencinto, 5	1955-56
4.700	Damián Calvo Maderuelo...	Los Marejos, 11	1949-56
1.827	Elias Garagal...	Barrilero, 2	1940-56
2.497	Eugenio Corral Alvarez...	Generalísimo, 1 (Vallecas)	1948-56
6.422	Rosa Maldonado Bravo...	Los Madrazo, 22	1949-56
4.387	Tomás Díaz Valdés...	José Antonio, 6 (Vallecas)	1944-56
4.143	Antonio Lloret Sarlanga...	Montalbán, 5	1945-56
2.003	Ernesto Koetherthaler...	Alarcón, 13	1943-56
6.741	Ezequiel Sastra Garcedo...	Verónica, 15	1949-56
3.777	Francisco Lucas Clemente...	Ramiro Maeztu, 16	1949-56
6.122	Angel Díaz Díaz...	Carrera San Jerónimo, 30	1945-56
6.088	Elisa Checa Barrios...	Los Madrazo, 6	1945-56
7.046	Arthur Dare...	Alcalá, 38	1952-56
3.783	Gregorio Marín Yébenes...	Los Madrazo, 34	1944-56
2	Carlos Ochoa Olaurrieta...	Carrera San Jerónimo, 13	1942-56
8.887	Millán Cano Martínez...	Echegaray, 17	1953-56
7.186	M.ª Luisa Centro Mayano...	Duque de Sexto, 37	1950-56
6.964	Társila Pérez Frias...	Narváez, 49	1952-56
8.443	Jesús Bodilla Martín...	Fernán González, 40	1952-56
8.226	Marcial Cabo Porcal...	Sáinz de Baranda, 25	1956
5.200	Julián Martín Martín...	Conde Duque, 4	1955-56
6.486	Jorge Pardo Zorrilla...	Mercado Central Legazpi	1954-56
1.808	Isabel Gozález Sánchez...	Paseo Delicias, 74	1955-56
5.612	Esperanza Ríos Sánchez...	Ferrocarril, 29	1949-56
6.583	José M.ª Tejada Manso Zúñiga...	Canarias, 9	1946-56
8.283	Valentín Esteban Camacho...	Idem 30	1954-56
3.951	Wenceslao Molina Caballero...	Paseo Delicias, 19	1944-56
6.504	Rodolfo Jiménez Caballero...	Santa María de la Cabeza, 43	1946-56
6.446	Francisco Grande Arenas...	Idem 39	1949-56
4.066	Pedro Luque Carrión...	José María Roquero, 4	1946-56
2.459	Celso Sánchez Martín...	P.ª Sta. María de la Cabeza, 35	1940-56
2.556	Valentín Tordecillas...	Vizcaya, 5	1940-56
8.507	Petra Garralón Sánchez...	P.ª Sta. María de la Cabeza, 21	1952-56
5.185	Angela González Villarreal...	Tortosa, 1	1944-56
6.063	Alonso Escalada Ruiz...	Paseo Delicias, 11	1945-56
5.853	Teodoro Velasco Hernández...	P.ª Sta. María de la Cabeza, 41	1954-56
1.579	Teodosio Tejerina Crespo...	Avda. José Antonio, 31	1943-56
5.741	José Olivé Vagué...	General Sanjurjo, 40	1948-56
7.058	Alfredo Pérez Albéniz...	Abascal (surtidor gasolina)	1948-56
1.413	Fructuoso Pablo Clemente...	Zurbano, 59	1945-56
4.808	Balbina Moruza Aumentia...	Recoletos, 23	1944-56
2.411	José Muñoz Villadomat...	Alcalá, 58	1940-56
8.119	Manuela Casares Alonso...	Carretera de Aragón, 16	1955-56
2.374	José M.ª González Díaz...	Idem 185	1940-56
6.972	Emilio Alvarez Lobera...	Calvo Sotelo, 14	1950-56
8.668	Francisco Peláez López...	Idem 1	1951-56
5.474	Josefa Peiró Prieto...	Béjar, 29	1944-56
3.061	Antonio Medina Gómez...	Francisco Silvea, 85	1953-56
6.619	Doroteo Barrios Sastre...	Glorieta Ruiz de Alda, 3	1949-56
7.688	Santiago Delicado del Valle...	Villanueva, 3	1953-56
9.624	Alvaro Jofre Sombier...	Atocha, 27	1955-56
5.270	Luis Martín Montes...	Príncipe, 22	1944-56
7.257	Julia Lacasa Ferrer...	Carrera San Jerónimo, 18	1952-56
3.964	Guadalupe Montesinos Vallejo...	Avda. Felipe II, 2	1950-56
5.013	Ninón Mentres Mairache...	Menéndez Pelayo, 4	1944-56
6.188	Fernando González Palenzuela...	Antonio Acuña, 10	1954-56
1.794	Fernando Gisper...	Doctor Castelejo, 12	1940-56
5.283	Ramón Maycos Maer...	Menorca, 27	1944-56
5.594	Carmen Valdivieso Ramos...	Lope de Rueda, 40	1944-56
2.341	Julián Martínez Zaragoza...	Doctor Esquerdo, 10	1940-56
1.275	Mariano González Carrascal...	Doctor Romero, 3	1940-56
4.887	Urbano Kindelán Núñez del Pino...	Tomás López, 5	1940-56
7.054	Irene Rodríguez Moreno...	Alcalá, 180	1948-56
5.808	Miguel Miras López...	Avda. Menéndez Pelayo, 59	1945-56
8.205	José Tello García...	Doctor Esquerdo, 14	1949-56
628	Carmen García Romera...	Jorge Juan, 106	1955-56
5.112	Ascensifó Escudero...	Toledo, 32	1944-56
4.579	Manuel Martín Fernández...	Idem 19	1954-56
7.776	Manuel Vela Fernández...	Bolsa, 9	1948-56
1.935	Joaquín Palacios Pores...	M. Campos, 42	1951-56
5.139	Encarnación García Avila...	General M. Campos, 40	1940-56
1.885	Benedicto Lorenzo García...	Idem 35	1944-56
6.877	Julio Peña Muñoz...	Monte Esquinza, 37	1949-56
2.262	Sotero Muguruza Ostalaya...	Jorge Juan, 139	1943-56
292	Alvaro González Pintado...	Alcalá, 72	1951-56

Índice	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicios	Índice	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicios
5.469	Victoria Perellezo Inchausti	Idem 82	1944-56	5.810	Amparo Comballa Pascual	P. Encarnación, 4	1947-56
8.238	Alejandro Muñoz González	José Antonio, 43	1945-56	6.493	Asunción Diego Cea	Peñuelas, 32	1946-56
6.124	Valentín Quintas Castaño	Preciados, 33	1952-56	6.502	Nonocio Santos de las Heras	Palos de Moguer, 16	1946-56
8.610	José M.ª Elorrieta Lacy	Fortuny, 19	1955-56	904	Miguel Gómez Pinto	Labrador, 17	1940-56
5.223	Luis Fernández	Zurbarán, 28	1944-56	5.806	Manuel del Río Fernández	P. Legazpi, 3	1945-56
8.705	Cándido Jiménez Galla	P.º Sta. María de la Cabeza, 13	1952-56	6.093	Alejandro Moreno Jurado	Sánchez Barcaiztegui, 15	1945-56
1.312	Pedro Amorato Guadalupe	Madera, 5	1944-56	1.014	José Matienso Cabeza	Luis Mitjans, 7	1948-56
4.328	Aurelio Hernando Martín	Carmen, 7	1955-56	4.740	Andrés Villa Pérez	Pacífico, 105	1944-56
8.006	José Arias Chaparro	Antonio Ferraz, 79	1951-56	3.784	Vicente Sánchez Martínez	P.º Atocha, 3	1944-56
8.329	Manuel Arellano Catalán	Don Ramón de la Cruz, 71	1952-56	5.775	Manuel Martínez Castilla	Avda. José Antonio, 106	1944-56
3.835	León Apons Lacabanne	Glorieta María Ana Jesús, 13	1944-56	4.656	Vicente Meneyo Gutiérrez	Idem 47	1944-56
5.857	Ignacio Aparicio Castellanos	Idem 3	1946-56	7.003	José Santo Montenegro	M. Monistrol, 13	1948-56
5.731	José Alcubillas Hernando	Paseo de las Delicias, 45	1952-56	2.559	Matilde Sánchez Simón	Segovia, 25	1942-56
2.541	Carmen Arellano García	Idem 18	1951-56	4.526	Dolores López Díez	Plaza Cruz Verde, 1	1945-56
9.252	Miguel Antón Álvarez	Idem 5	1953-56	5.896	Luis González del Barrio	Segovia, 22	1945-56
4.485	Esteban Iglesias Serrano	Conde Peñalver, 5	1954-56	8.045	Juan Sánchez Fernández	Bialén, 3	1953-56
1.342	Eduardo Acaso Gómez	R. F. Villaverde, 5	1951-56	2.224	Vicente David Vilar	Segovia, 5	1945-56
4.931	Angel Asensio Lobia	Atocha, 12	1949-56	6.866	María Fons López	Beatriz Galindo, 4	1948-56
4.775	Francisco Antiñano Cantero	Luchana, 33	1944-56	2.164	Félix González Arias	Juan Duque, 4	1940-56
5.316	José Hernández Arjona	García Morato, 34	1951-56	3.865	Teresa Bueno Peñalver	S. Crespo, 16	1954-56
6.080	María Jiménez Fernández	Covarrubias, 12	1945-56	2.507	Benito Nodal Galindo	Aranjuez	1941-56
1.502	Enrique Herrero Arias	C. Jerónima, 14	1953-56	1.043	Ramón Blanco Alacho	Mercado Central	1953-56
2.185	Saturnino Latorre Ortiz	Luis Cabrera, 40	1943-56	4.952	Basilio Blanco López	Idem	
8.807	María Asensio Escribá	Coslada, 31	1954-56	3.095	Antonio Verdejo Maño	Idem	1946-56
3.644	Rafael Albelda Pellicer	Mesón de Paredes, 90	1951-56	5.463	Antonio Pérez Rodríguez	Idem	1946-56
6.485	Carlos Ballesteros Moreno	Canillas, 9	1949-56	5.141	Arsenio García Felisa	Idem	1944-56
8.531	Dorotea Baeza Herráiz	Solbia, 12	1949-56	4.937	Franco Benito Mayor	Idem	1951-56
3.363	Ricardo Alcázar Rodríguez	Cádiz, 3	1951-56	1.884	Teresa López Irene	Idem	1940-56
3.747	Rodolfo Huerta	General Ibáñez, 1	1944-56	7.546	Carlos Márquez Martínez	Carretas, 12	1950-56
6.484	Francisco Hurtado Cobas	Blasco de Garay, 26	1946-56	4.900	Manuela López López	Mercado Central de Pescados	1944-56
2.775	Manuel Barahona Gutiérrez	Velázquez, 55	1951-56	3.651	Carlota Martínez Escarpa	Idem 30	1947-56
5.720	Mariano Aguilar Navarro	Princesa, 68	1947-56	4.955	Ricardo Carrascosa Morilla	Idem	1947-56
8.428	Uipiano Iglesias Puga	Ferraz, 36	1954-56	4.956	Rafael Carro Carro	Idem	1946-56
9.331	Ramiro Irazabal Pérez	Vicente Perea, 5	1953-56	1.128	José Barrios Castejón	Mercado Legazpi	1953-56
5.787	Gregorio Irazabal Pérez	Idem, 5	1953-56	367	Obdulia de Llanos	Conde Peñalver, 39	1952-56
4.968	Julián Ibáñez Rodríguez	Mercado Central de Pescado	1946-56	4.415	M.ª Teresa Cardenal Pérez	Alcalá, 21	1948-56
5.247	Antonio Ibáñez Ibarra	Alcalá, 7	1944-56	2.432	Ramón López López	Cruz, 7	1949-56
5.786	Julián Ibáñez Sanz	Mercado Central de Pescado	1944-56	3.618	Marina López Marqués	Idem 19	1953-56
5.250	Miguel Illescas García	Idem	1944-56	7.624	José Luis Rodríguez Sierra	Los Molinos	1950-56
5.725	Antonio Jiménez Escribano	Santa Bárbara, 1	1955-56	8.022	Purificación Begoña Rodríguez	Móstoles	1955-56
7.912	Abramorrías Pinkus	Casto Plasencia, 15	1951-56	1.043	Francisco Martínez Pérez	Cerro la Plata	1940-56
4.712	Manuel Almazán García	Andrés Borrego, 16	1951-56	7.908	Pilar Bottos Elené	Pozuelo de Alarcón	1950-56
5.547	Eduardo Álvarez	Peñuelas, 18	1954-56	9.856	Antonio Sánchez Murciano	Idem	1955-56
337	Juan Álvarez de la Fuente	Martín de Vargas, 5	1951-56	4.262	León Martín Escobar	Sombrerería, 1	1946-57
7.652	Petra Albacete Bueno	Silva, 18	1952-56	6.568	Angeles Encinas Ramos	Amparo, 57	1946-57
3.508	Celestino Revuelta González	Génova, 17	1949-56	4.824	Alfredo Martínez Borreguero	Amparo, 41	1940-56
2.412	Andrés Muñoz García	Castellana, 32	1950-56	1.900	Silvestre Martín Martín	Idem	1953-57
4.265	Fernando Salnias Villarín	Serrano, 8	1944-56	5.256	Guerrero Jiménez Díaz	Sombrerería, 11	1940-56
31	María Mestayer	Idem 22	1941-56	2.472	Emilio Santamaría Miguel	Quiñones, 2	1940-56
4.715	Julio Laffitte	Idem 28	1940-56	5.515	Encarnación Rodríguez Ruiz	Norte, 15	1940-56
2.432	Jorge Rey Sagreda	Lagasca, 51	1940-56	1.775	Antonio Fernández	Idem	1940-56
2.443	Angel Rodríguez Vajon	Tutor, 6	1940-56	6.746	Magdalena Gutiérrez Pescador	San Bernardo, 43	1951-56
1.336	Pascasio Trinchet Nicolás	Avda. José Antonio, 60	1944-56	4.054	Alberto Rubio Gago	Carmen, 41	1950-56
4.417	Felipe Miguel Cardiel	San Leonardo, 11	1953-56	7.725	Melitón Navas Benito	Plaza Santo Domingo, 26	1948-56
1.954	Federico de Pablo Soriano	Conde Duque, 48	1953-56	7.581	Tomás Martínez Jiménez	Preciados, 36	1949-56
2.395	Juan Manuel Menéndez	Amaniel, 7	1940-56	4.141	José Valcárcel Díaz	Idem 32	1949-56
3.950	Félix Prieto Estébanez	Av. Cde. Duque, 5	1949-56	4.236	Valentina Fernández García	Idem 30	1950-56
4.110	Herminio Muñoz Sánchez	Conde Duque, 5	1951-56	507	Pedro Martín González	Puerta del Sol, 13	1955-56
6.537	Lorenzo Lara Madrideojos	Idem 14	1949-56	6.116	Antonio Rodilla Rodríguez	Carmen 4	1949-56
2.173	Leoncio García	Serrano, 18	1940-56	3.943	Francisco Morán Muñozerro	Idem 28	1944-56
7.018	Estela Pérez Santiago	Serrano, 20	1954-56	5.498	Ricardo Romero Puiganos	Preciados, 9	1944-56
2.156	Luciano García Baezana	Claudio Coello, 14	1948-56	3.792	Indalecio Díez Aguado	Idem 7	1944-56
5.624	Miguel Castellote Castellote	Fernando el Católico, 22	1947-56	5.342	Manuel Muguruza Ruiz	Murcia, 24	1944-56
8.402	Antonio Brunete de Goyán	Donoso Cortés, 81	1951-56	3.484	Bautista Vindes Oliver	Paseo de las Delicias, 6	1955-56
2.464	Josefa Sayo Parrondo	Alonso Cano, 60	1940-56	8.416	Felicidad Mansilla Flores	Preciados, 6	1948-56
3.633	Santiago Fresco de Abajo	Idem 56	1951-56	9.873	Aurelio Rojo Cámara	Salud, 13	1945-56
2.276	Antonio Sánchez Sánchez	Ríos Rosas, 31	1940-56	3.447	José Rodríguez Camido	Mesonero Romanos, 17	1945-56
9.710	Luis Solá Lladó	Modesto Lafuente, 25	1955-56	3.327	Petra Rodríguez Colmo	Idem 2	1944-45
3.050	Enrique Sanz Ruiz	Ponzano, 48	1945-56	2.427	Pascual Ramos Pérez	Navas de Tolosa, 4	1943-56
1.870	Valentín Yunquera Lozano	Idem 37	1947-56	6.436	M.ª Luisa Moreno Hernández	Preciados, 29	1946-56
1.675	Luis Faure Alda	Abascal, 21	1955-56	5.466	Enrique Prieto	Idem 48	1944-56
1.551	María Llaguno Vaca	Santa Engracia, 102	1946-56	2.478	Siro de la Torre	Idem 48	1944-56
8.245	Antonio Mingorance Mochán	Idem 108	1954-56	5.343	Margarita Múgica Múgica	Leganitos, 7	1940-56
5.295	Jenaro Mestre Pellicer	Miguel Angel, 16	1944-56	2.182	Felipe Jiménez	San Bernardo, 2	1944-56
4.706	Ramón Ruiz de Arcante	Idem 4	1948-56	8.216	Ciro García Natividad	Preciados, 56	1940-56
5.772	Patrocinio Moreno Tapia	Rafael Calvo, 4	1947-56	5.111	Carmen Esquivá de Romani	Idem 33	1948-56
7.060	Urbano Pérez Cuesto	Paseo del Cisne, 14	1948-56	1.664	Angel Prieto García	Idem 33	1945-56
2.757	Cecilio Gómez Ezquerro	Idem 8	1948-56	2.894	Ramón López de la Cosa	Cruz, 8	1944-56
4.390	Emilio Saracho Fernández	Eduardo Dato, 10	1943-56	3.381	Aurora Leuruel Moreno	Victoria, 9	1951-56
1.303	José Martínez Peláez	M. Guzmán, 46	1942-56	2.684	Manuel Dapena Pellicer	Plaza de Canalejas, 6	1949-56
7.076	Otto Odón Esterre	P.º Romero, 10	1945-56	6.090	Enrique Navajo	Idem 3	1940-56
6.655	Miguel Gotelf Poblado	Maudes, 56	1953-56	5.858	Josefina Roma Jover	Carrera de San Jerónimo, 15	1946-56
8.124	Pedro Carrión Rubio	Ríos Rosas, 31	1951-56	4.849	Luis Duque Ibáñez	Idem 19	1948-56
5.016	Luis González González	Mercado Central	1945-56	5.062	José Botas Campos	Alcalá, 20	1944-56
5.145	José González Pascual	Idem	1944-56	5.703	Ignacio Gutiérrez Díaz Valdeón	Mercado de Frutas Legazpi	1944-56
5.121	Julio Ezquerro	Idem	1944-56	5.154	Marcelino Gutiérrez Gándara	Mercado Central	1944-56
5.481	Bernardo Rivera de la Torre	Idem	1945-56	4.966	Ramón González Lucero	Idem	1944-56
4.987	Benjamín Prieto García	Idem	1950-56	1.768	Manuel Ezquerro	Idem	1944-56
4.941	Francisco Roger Nogueroles	Idem	1954-56	4.954	José Antonio González Reyes	Idem	1946-56
4.965	Olegario González Mozo	Idem	1955-56	5.434	José M.ª Naranjo Medina	Idem	1945-56
1.796	José Antonio Gómez	Idem	1940-56	3.279	Joaquín Castro Martín	Idem, puesto 89	1944-56
6.488	Juana García Rodríguez	Idem	1946-56	5.438	Manuel Navarro	Mercado Central	1944-56
4.986	David Peribáñez Antón	Idem	1948-56	4.982	Manuel Navarro Marquina	Idem	1948-56
6.495	José Piñera Morena	Idem	1946-56	1.114	Segundo Segovia Asenjo	Barco, 17	1953-56
4.201	Félix Gil Guerrero	Idem	1944-56	4.140	Santiago García Vázquez	Avda. José Antonio, 4	1955-56
2.953	Antonio Rodríguez López	Idem	1949-56	7.981	Luis Truan y Pérez	Paseo de los Melancólicos, 17	1951-56
5.082	Luis Castellanos Rodríguez	P.º Chopera, 101	1944-56	8.250	Máximo Salcedo Olmos	Gil Imón, 5	1951-56
5.207	Dionisio Caballero Alcolea	T. C. Noreña, 22	1945-56	5.465	Bernardo Pozo Muñoz	Paseo Imperial, 31	1941-56
5.090	Joaquín Cades Contreras	Idem 13	1940-56	1.629	Emilio Gutiérrez Mateo	Paseo de los Pontones, 33	1943-56
2.905	Felipe Antonio Gorri Gorostiza	General Arrando, 1	1944-56	5.047	Enrique Bartolomé Pascual	Ronda Segovia, 34	1944-56
7.656	Luis Pérez Lence	P.º Extremadura, 24	1951-56	4.229	Francisco Sánchez Naranjo	Bialén, 35	1948-56
9.233	Joaquín Río Cubero	Idem 9	1955-56	5.492	Tomás Rodríguez Marbá	Ciudad Rodrigo, 7	1944-56
4.095	Adrián Escudero Giner	Lagasca, 133	1951-56	780	Asunción Mayor Franco	Esparteros, 1	1952-56
5.676	Fernando Castaño	Lozano, 106	1944-56				

## Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas

### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 7 de noviembre de 1956, con los números 413.665 de entrada y 78.342 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Banco Popular Español, de 115.000 pesetas, en Deuda Amortizable 4 por 100, para garantía a Navarro Jorro (S. A.) en las obras de terminación de las obras de reconstrucción de la defensa del dique nordeste, en el puerto de Melilla, provincia de Málaga».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de junio de 1957.—El Director general, P. O., José Rojo García.  
(G. C.—3.498)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

### EDICTO

Ordenado por la Superioridad la tramitación del oportuno expediente para la enajenación de una faja de terreno, propiedad de la Fundación «Instituto de Nuestra Señora del Pilar», enclavado en el paseo de las Delicias, núm. 89, de esta capital, se ha acordado, a tenor de lo prevenido en el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, en relación con la Instrucción de 14 de marzo de 1899, conceder audiencia, por plazo de veinte días, a los interesados en los beneficios de la Fundación, para que puedan, durante dicho plazo, formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, a cuyo efecto se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, calle de Amor de Dios, 6, de diez a doce de la mañana de cada día hábil dentro del término de audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de julio de 1957.—El Secretario, José Luis G. Rubio.

(G. C.—3.499) (O.—33.647)

## AYUNTAMIENTOS

### TORRELAGUNA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante quince días y ocho más, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la Cuenta general del Presupuesto, con sus justificantes; la de Administración del Patrimonio, y el dictamen de la Comisión de Hacienda de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1956, dándose con ello cumplimiento a lo prevenido en el número 2 del artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local.

Torrelaguna, 9 de julio de 1957.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

(G. C.—3.449) (O.—33.624)

### MORATA DE TAJUÑA

PLIEGO DE CONDICIONES para la subasta del aprovechamiento de esparto de los Cerros Concejiles del Ayuntamiento de Morata.

El Ayuntamiento de Morata de Tajuña, en virtud de acuerdo municipal adoptado en sesión plenaria del día 12 del corriente mes, y según consta al folio 10 del correspondiente libro, acordó sacar a pública subasta el aprovechamiento de esparto producido en sus Cerros Conce-

jiles para el año 1957, y en las condiciones siguientes:

Primera. Es objeto de la subasta el aprovechamiento de esparto de los Cerros Concejiles, cuya producción, según aforo practicado, se estima en cien mil kilogramos, producción superior a la de años anteriores, debido sin duda a la conservación que de dicho producto se viene manteniendo por el Ayuntamiento, así como en atención a las condiciones climatológicas actuales.

Segunda. Dicha subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercera. El acto se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el sistema de pliego cerrado y formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento ya citado, y hora de las doce de la mañana.

Cuarta. Se señala como tipo mínimo de la subasta la cantidad de 90.000 pesetas (noventa mil) y el máximo de 120.000 pesetas (ciento veinte mil).

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas municipales, durante las horas de diez a trece, desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, conforme determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Estos deberán ser guardados y lacrados en sobres cerrados, sobre cuyo anverso se inscribirán las siguientes palabras: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento del esparto de los Cerros Concejiles del Ayuntamiento de Morata de Tajuña. Año de 1957». Deberán, las proposiciones, ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la ley del Timbre vigente.

Toda proposición deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Documento extendido por el Servicio del Esparto, acreditativo de su saldo o índice de necesidades en el momento de la adjudicación.
- En caso de concurrir en representación se acompañará a la proposición los poderes o documentos acreditativos de la personalidad del representante, bastanteados por el Secretario municipal, así como la declaración en la que se haga constar que tanto el licitador como el representante no se hallan incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad antes aludidos.

Quinta. El pago del remate se efectuará íntegramente en el momento de la formalización del contrato, que lo será dentro del plazo de los veinte días naturales transcurridos, contados a partir de la adjudicación provisional, dándose cuenta de ésta al Servicio del Esparto y Jefatura del Servicio Forestal.

Sexta. Los pliegos deben ir extendidos en papel reintegrado con arreglo a la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, y resguardo por separado que justifique haberse constituido en concepto de depósito provisional la cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo mínimo; resguardo que acredite haberse efectuado dicho depósito en cualquiera de las formas que autoriza el Reglamento de Contratación municipal.

También, y en su caso, se acompañará poder notarial cuando se concurre en representación.

Séptima. Abiertos los pliegos de proposición, serán desechadas por la Mesa las ofertas siguientes:

- Las que no se ajusten a los modelos de proposición.
- Las que no alcancen el tipo mínimo o rebasen el máximo.
- Las hechas por personas no calificadas como compradores por el Servicio del Esparto.

De las proposiciones restantes se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor.

Octava. Si hubiera empate por bajo del tipo máximo, se intentará resolver éste por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase el empate sin haberse alcanzado el tipo máximo, se resolverá por sorteo.

Novena. Si el empate se produjese en el tope máximo, la adjudicación provisional se resolverá a favor del postor que tenga mayor índice de necesidad, determinándose éste por el coeficiente del saldo que arroje en el momento de la subasta la capacidad de compra, deducidas las adjudicaciones anteriores, dividido por dicha capacidad y expresado en tanto por ciento. Si fueran iguales los índices de necesidad se resolverá por sorteo el empate.

Décima. El adjudicatario está obligado a arrancar el esparto de los Cerros Concejiles en un plazo que terminará, precisa e inexcusablemente, el 31 de diciembre del presente año de 1957.

Undécima. Está obligado el rematante a satisfacer todos los gastos originados en este expediente, anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reintegro del contrato y suplidos del mismo.

Duodécima. En todo lo demás no previsto en el presente pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Morata de Tajuña, a 14 de junio de 1957.—El Secretario (Firmado).—El Alcalde, José M. de las Heras.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., obrando en nombre ..... (propio o de la persona a quien represente), y registrado en el Servicio del Esparto, según documentación que acompaña, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., fecha ....., del esparto de los Cerros Concejiles de la pertenencia del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el correspondiente Servicio con fecha ....., a favor de su industria, arroja en el día de hoy un saldo libre de ....., que cubren la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha y firma.)

(G. C.—3.450) (O.—33.628)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

El Ayuntamiento de esta Villa, previa autorización superior, tiene acordada celebrar subasta pública para las enajenaciones de los siguientes aprovechamientos:

Aprovechamiento de pastos en la Dehesa de Arriba, núm. 13 del Catálogo. Idem la Dehesa de Abajo, núm. 13 del Catálogo.

Aprovechamiento apícola en la Dehesa de Arriba, núm. 13 del Catálogo.

Aprovechamiento de pastos en la Dehesilla, núm. 14 del Catálogo.

Aprovechamiento apícola en la Dehesilla, núm. 14 del Catálogo.

Aprovechamiento apícola en Prado Ensancho y Concejo de las Pozas, números 15 y 16 del Catálogo.

Aprovechamiento de pastos en La Raya, núm. 17 del Catálogo.

Aprovechamiento apícola en La Raya, número 17 del Catálogo.

Aprovechamiento de maderas y leñas en Vaquerizas Altas y Pinar del Gargantón, núm. 18 del Catálogo, correspondiente a 6.922 pinos y 184 chopos.

Aprovechamiento de pastos en Vaquerizas Altas y Pinar del Gargantón, número 18 del Catálogo.

Aprovechamiento apícola en Vaquerizas Altas y Pinar del Gargantón, número 18 del Catálogo.

A cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas, económico-

administrativas y demás documentos, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1935, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Miraflores de la Sierra, 9 de julio de 1957.—El Alcalde, Manuel Altozano.  
(G. C.—3.448) (O.—33.627)

## Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre despido, seguido a instancia de Isabel García García, contra Gestoría Espibech, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, que se encuentran depositados en poder de don Casiano González Cantín, calle de Caballero de Gracia, núm. 12.

Una máquina de escribir, marca «Regia», auxiliar especial, portátil, de 120 espacios.

Tasada en cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en Martínez Campos, veintitrés, el próximo día treinta y uno de julio, a las doce y diez de su mañana.

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes embargados; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(C.—13.689)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital, en cumplimiento de exhorto de la Magistratura de Trabajo de Toledo, en expediente número trescientos ochenta y cuatro al trescientos ochenta y seis, de mil novecientos cuarenta y ocho, seguido a instancia de Francisco López Horcajuelo y otros, contra don Jesús Ortega García, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Cinco sillas de paja. Seis sillas de madera. Cinco cuadros de cartón, con marco de madera. Mesita de noche, con cajón y puerta con sobrecubierta de mármol. Mesa camilla. Tasados en ciento sesenta y dos pesetas.

Para su celebración se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las doce horas, celebrándose en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, veintitrés; y se previene:

Que la subasta es sin sujeción a tipo. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el diez por ciento del que sirvió para la celebración de la segunda subasta.

Que los bienes se encuentran en poder, en calidad de depositaria, de doña Teodora García, domiciliada en Gaztambide, número veintiséis.

Madrid, veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secre-

tario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—13.691)

### Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don José Manuel Fernández Valderrama, Magistrado de Trabajo, en sustitución del titular de la Magistratura de Trabajo número seis, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número ciento veintiséis al ciento treinta y seis, de mil novecientos cincuenta y siete, seguidos a instancia de Teresa Vallejo Sánchez y Díez Más, contra Miniaturas Metálicas (S. A.), seguidas en reclamación por despido, en virtud de providencia dictada con esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes trabados a la mencionada Empresa demandada, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día seis de agosto próximo, a las doce de su mañana, a cuyo fin se expide el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL e inserción en el tablón de anuncios de esta Magistratura. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento del importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, que se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, avenida de la Reina Victoria, treinta y cinco, y que son los siguientes:

#### Bienes que se subastan

Una prensa, marca «Sala», de 35 toneladas, con inscripción «Madina» (Sociedad Limitada), para estampación, quince mil pesetas.

Una escalera de tijera de dos metros, ciento cincuenta pesetas.

Un electromotor, marca «Geal», con motor de 3 1/2 HP, acoplado, doce mil pesetas.

Una copiadora, marca «Premeta», número 166.431, con motor acoplado de 1/2 HP, núm. 54, veinte mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 133.124, de noventa espacios, en buen estado, cuatro mil pesetas.

Un banco de estirar, sin marca, quinientas pesetas.

Siete chapas de cinc, de un metro de ancho por dos de largo, de distintos groesores, mil pesetas.

Dos pesos de platillos de metal, con su correspondiente juego de pesas de 2 y 5 kilogramos, doscientas pesetas.

Total, cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—13.692)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que más abajo se hará mención, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia número 79

Ilustrísimos señores: Don Diego Salgado Melgarejo, don Francisco R. Valcarce, don José Terreros Pérez, don José Bernal Algorta, don Federico Martín y Martín.—En la villa de Madrid, a 2 de abril de 1957.—Visto en grado de apelación ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 15, de los

de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don Juan García Gómez, mayor de edad, casado, Abogado, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez y defendido por el Letrado don Juan González Ocampo, y de la otra, como demandado y apelado, don Francisco de Cavada y Tejón, Marqués de la Puebla de Rocamora, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, el cual no ha comparecido en la apelación, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, y también como demandada y apelante, doña Isabel Barroeta Bretos, esposa del anterior, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro y defendida por el Letrado don José Olivares Navarro, sobre pago de cantidad,

#### Fallamos

Que desestimando las causas de oposición a la demanda ejecutiva articuladas por doña Isabel Barroeta Bretos, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en estos autos por el Juez de primera instancia número 15, de esta capital, por la que mandó seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes embargados, hasta hacer trance y remate de lo embargado y demás que fuere necesario, y con su producto, hacer entero y cumplido pago al acreedor ejecutante, don Juan García Gómez, de la suma de veintisiete mil ciento veintidós pesetas con treinta y cinco céntimos, con imposición de las costas de primera instancia a los demandados ejecutados, y sin hacerlas expresas por lo que respecta a las de este recurso. Y una vez firme la presente, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia del demandado y apelado don Francisco de Cavada y Tejón, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse dentro del plazo de tercero día la notificación personal, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado.—Francisco R. Valcarce. José Terreros.—El Magistrado don José Bernal Algorta votó en Sala y no pudo firmar.—Diego Salgado.—Federico Martín y Martín. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Presidente de la Sala, don Diego Salgado Melgarejo, por estar dado de baja en el servicio el Magistrado Ponente don José Bernal Algorta, en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para su inserción en dicho periódico oficial, para su notificación al demandado no comparecido don Francisco de Cavada y Tejón, que firmo en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—3.373)

(C.—13.680)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de primera instancia núm. 3, de los de esta capital, en los autos de prevención de oficio del juicio de abintestato de don Roger Jordán García-Requejo, natural de Valencia, hijo de Luis y de Soledad, que falleció en esta capital el día 24 de octubre de 1955, en estado de casado, se anuncia por segunda vez su muerte sin testar y se llama a los que se crean con derecho a su herencia a fin de que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de julio de 1957.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—3.612)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Herman R. Kasper, representado por el Procurador señor Morales, contra doña Carmen Gutiérrez Olea, asistida de su esposo don Manuel Rodríguez Martínez, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de las acciones embargadas a la ejecutada, números 161 al 406, de la Sociedad Manuel Rodríguez (S. A.), incorporadas a los títulos 33 al 81, y depositadas en el acreedor.

Valoradas dichas acciones en la suma de cuarenta y nueve mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.309)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

El Juez de instrucción núm. 6, de Madrid, en ejecutoria de la causa núm. 329, de 1954, sobre imprudencia, contra Rafael Jiménez Gómez, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en este Juzgado, el día 17 de agosto de 1957, a las once horas (calle del General Castaños, 1), los bienes muebles que se dirán, y que fueron embargados al procesado para el aseguramiento de las responsabilidades civiles pecuniarias de dicha causa, tasados en 8.200 pesetas, y que se encuentran depositados en poder del Rafael Jiménez Gómez en la Colonia de San Cristóbal, Bloque 4, quinta planta, letra B.

#### Bienes que se subastan

Un armario de dos cuerpos, al parecer, de roble; dos descalzadoras, dos mesillas y una coqueta, haciendo juego; una máquina de coser marca «Singer»; un aparato de radio marca «Telefunken», de cinco lámparas; un comedor con seis sillas corrientes, una mesa y un trinchero.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá ser rematado a calidad de ceder.

Madrid, a 8 de julio de 1957.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(B.—3.615)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en la ejecutoria de la causa seguida en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, con el núm. 51, de 1951, por apropiación indebida, contra María del Carmen Durán Blázquez, se saca a la venta en pública subasta por ter-

cera vez, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados a la procesada:

Un aparato de radio marca «Bertrán», de cinco lámparas, núm. 5.444.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado y en el de Talavera de la Reina, el día 7 de agosto próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la suma de 1.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que de resultar dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos postores, y cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado.

Que el aparato de radio se halla depositado en poder de don Domingo Martín Espuela, vecino de Talavera de la Reina, calle del Alamillo, núm. 4.

Madrid, 9 de julio de 1957.—El Secretario (Firmado).—El Juez, Víctor Serván. (B.—3.616)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, por don Victoriano Valdés Valdés, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo, a su favor, de dos dozavas participaciones indivisas de la finca siguiente:

Casa, en esta capital, y su calle de Ferraz, señalada con el número veintidós antiguo y dieciocho moderno, manzana trece, del barrio de Argüelles, Sección segunda de este Registro, que ocupa una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros trece decímetros cuadrados, y linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con dicha calle de Ferraz; por la derecha, entrando, con la casa número dieciséis de la calle de Luisa Fernanda, esquina a la de Ferraz, de la propiedad del señor Marqués de Salamanca.

En dicho expediente se ha dispuesto, por providencia de este día, citar a los posibles herederos o causahabientes de la titular registral doña María Gullón y Rodríguez, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y Juzgado municipal del distrito de Palacio, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, firmado: Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Laguna Serrano.

(A.—8.310)

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 13

García Lucas Andrade (Concepción), natural de Alcobendas (Madrid), hija de Félix, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Alcobendas, calle del Cañón, procesada en causa por hurto núm. 186, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de Madrid, Secretaría

del señor Zubimendi, para ser reducida a prisión, decretada en la mencionada causa.

(B.—3.042)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 12 de abril de 1955, por la que se llamaba al procesado José Fernández Carazo, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Mercedes, y que vivió últimamente en la calle de Ercilla, núm. 36, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el número 20, de 1944.

(B.—3.112)

Merino Carretero (Julián), natural de Alpedrete, de estado soltero, de profesión chófer, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Leandra, domiciliado últimamente en Alpedrete (Colonja), procesado por Ley de mayo de 1950, en causa núm. 274, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.258)

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Francois Delidaise Bremig, procesado en el sumario 79, de 1955, por lesiones y daños, se le llama y emplaza para que en el término de diez días se presente en este Juzgado, para ser constituido en prisión.

(G. C.—2.202)

(B.—3.639)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,*

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 13**

En el sumario que instruyo bajo el número 137, de 1957, seguido por el delito de hurto a Emiliano Aragoneses Martín, de veinticuatro años, soltero, hijo de Modesto y de Sotera, natural de Bernardos (Segovia), y que estuvo domiciliado en la calle de Jerónima Lorente, núm. 31, primero, y Antonio Martínez Romero, de veintitrés años, soltero, peón, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Librilla (Murcia), con domicilio en el paseo de las Delicias, número 90, he acordado se cite a los mismos de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, con objeto de recibirles declaración en dicho sumario, como perjudicados, e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se les instruye por medio del presente; apercibiéndoles de ser incurso en la multa de 25 a 250 pesetas y parales los perjuicios a que hubiere lugar.

(B.—3.533)

Por providencia de fecha 10 del actual, dictada en la causa instruida con el núm. 119, de 1955, por falsedad y estafa, contra Manuel Cía Zabaleta, se ha acordado expedir el presente llamando a Emilio Molinello Oneca, natural de Madrid, hijo de Emilio y María del Patrocinio, de cuarenta años, casado, de profesión topógrafo, con domicilio en Madrid, calle de Goya, 123, y en Valladolid, calles de Platerías, 14, y Zapico, 12, para que dentro del término de cinco días al siguiente en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 13, para prestar declaración, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 100 pesetas.

(B.—3.223)

El señor Juez de instrucción número 13, de los de Madrid, en diligencias que tramita con el núm. 120, del corriente año, por lesiones sufridas el día 7 de mayo pasado por Magdalena Muñoz Ramírez, de setenta años, viuda, hija de Alfonso y de María Josefa, natural de Cambil (Jaén), domiciliada que estuvo en esta capital, calle de Velilla, número 61, ha acordado citar a dicha señora para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oída y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; ofrecimiento que desde luego y caso de no comparecer se hace por medio del presente.

(B.—3.490)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 120, de 1957, por hurto, se cita por medio del presente a don Stefan Stenger, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado por el hurto a su esposa doña Lucia Stefania Stenger; apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.505)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 109, de 1957, por hurtos, se cita a los que se consideren perjudicados por hurto de un abrigo para caballero de una pensión en la calle de Hortaleza, entre el 12 y 15 de enero último; de la suma de 1.125 pesetas de la pensión Argentina, sita en la calle de Méndez Alvaro, en el mes de diciembre último, y por hurto de 3.000 pesetas a finales de agosto de 1956 en la estación del «Metro» de Bilbao, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que

de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.478)

**JUZGADO NUMERO 16**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en el sumario que se tramita con el núm. 203, del corriente año, por muerte de un individuo llamado Juan, que habitaba en un solar sito en el paseo de Rosales, núm. 32, y del que se desconocen más datos, se cita por medio del presente a los familiares de dicho interfecto, para que dentro del término de diez días comparezca ante el mencionado Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles en su caso el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que desde luego se verifica por medio de este edicto.

(B.—3.462)

**JUZGADO NUMERO 20**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en el sumario que se instruye con el número 244, de 1956, sobre hurto y estafas, contra José Rivadulla Buira, se cita a los perjudicados, súbditos franceses, cuyo actual domicilio se ignora, Bernard Andre Chapuis y Roland Figueire, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y acrediten la preexistencia de lo que les fué sustraído.

(B.—3.445)

**JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,*

186. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede una ayuda económica a don Silvio Montejo Martínez, por un importe de 1.900 pesetas, con cargo al concepto núm. 348 del vigente Presupuesto de Gastos.

187. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede a doña María de la Concepción García García-Gascón una ayuda económica de 2.500 pesetas, con cargo al concepto núm. 348 del vigente Presupuesto de Gastos.

188. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede a la maestra de la Escuela Nacional Unitaria de Niñas núm. 1, de Ciempozuelos, una biblioteca de iniciación escolar, con cargo a las adquiridas por la Corporación para estos fines.

189. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, con destino al Centro Pedagógico Circulante de Villarejo de Salvanés, un proyector de cine sonoro, marca «Debrie», por 38.500 pesetas, con cargo al concepto 327 del vigente Presupuesto de Gastos.

190. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa, con destino al Centro Pedagógico Circulante de Villarejo de Salvanés, material audiovisual, por un importe de veintisiete mil veinticinco pesetas (27.025), con cargo al concepto núm. 327 del vigente Presupuesto de Gastos.

191. Autorizar al Diputado Vicepresidente de la Comisión de Educación, ilustrísimo señor don Ezequiel Puig Maestro-Amado, para que, en nombre de la Corporación, estudie, con las Autoridades del Ministerio de Educación Nacional, proyecto de un plan de colaboración en materia de educación en la provincia.

**Gobierno Interior**

192. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, concediendo ayudas económicas a las en-

parroquial de La Hiruela, por un total importe de 6.775 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», concepto número 436, del vigente Presupuesto de Gastos.

169. Adquirir a la Casa «Viuda de Constantino Linares, Fundación de Campanas», de Carabanchel Bajo, dos campanas, con sus correspondientes yugo y herrajes para volteo, con destino: una de ellas, para la ermita de San Sebastián Mártir, y otra, para el Convento Colegio de las Hermanas Carmelitas, de Torrelaguna, cuyo total importe, de 8.100 pesetas, se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», concepto núm. 436, del vigente Presupuesto de Gastos.

170. Conceder al Departamento de Cultura de la Delegación Nacional de Educación, una subvención de 10.000 pesetas, con destino a la representación de la obra de don Ramón del Valle Inclán, «La Marquesa Rosalinda», en el teatro María Guerrero, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 336, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

171. Conceder al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias una subvención de 25.000 pesetas, con destino a la instalación de campos de deportes escolares en dicha localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

172. Conceder al Ayuntamiento de Leganés, con destino al Club deportivo de dicha localidad, una subvención de 5.000 pesetas, para las obras del vallado del campo de deportes del mencionado Club, declarándose de abono su importe con cargo al concepto número 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

173. Adquirir al Departamento de Cultura y Arte del Frente de Juventudes, con destino a la Rondalla de El Molar, cuatro armónicas, seis laúdes, seis bandurrias y siete guitarras, por un total importe de 3.909 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 336, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

174. Conceder al Ayuntamiento de Aranjuez una subvención de 25.000 pesetas, con destino a la construcción del campo de de-

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 353, de 1957.—Ayala Martín (José María), hijo de Luis y de Indalecia, con domicilio últimamente en travesía de San Lorenzo, número 19, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.523)

Juicio de faltas núm. 202, de 1957.—Rodríguez (Crescencio), con domicilio últimamente en Altamirano, 15, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—3.526)

Juicio de faltas núm. 202, de 1957.—Mendizábal (Ignacio), con domicilio últimamente en Altamirano, 15, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Crescencia Rodríguez.

(B.—3.525)

Juicio de faltas núm. 372, de 1957.—Ambrosio Anduro (Saturnino), hijo de Justo y de Mariana, con domicilio últimamente en la calle de Atocha, 23, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de agosto, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra el mismo y otro.

(B.—3.524)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Jesús Sánchez Matías, de diecinueve años, es-

tado soltera, natural de Cáceres, vecina de Madrid, sin domicilio conocido, hija de Ciriaco y Agapita, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en carrera de San Francisco, número 8, el día 13 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 304, de 1957, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.522)

Juicio verbal de faltas núm. 373, de 1957, por amenazas.—Juan Teresa Espinosa, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 1.º de agosto, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.396)

(B.—3.589)

Juicio verbal de faltas núm. 178, de 1957, por lesiones.—José Sánchez Ruiz Mediana, domiciliado últimamente en Calvo Sotelo, núm. 16, primero derecha, comparecerá el día 1.º de agosto, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.397)

(B.—3.390)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 246, de 1957.—Julián Conde Vaquero, de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Tomasa, con domicilio últimamente en Dolores Sopeña, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de agosto, y hora de las nueve de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Manuel Rednullo Caeso.

(B.—3.514)

Juicio de faltas núm. 142, de 1957.—Alfonso González, cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio última-

mente en Antonia Rodríguez, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de agosto, y hora de las nueve de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Alfonso González.

(B.—3.516)

Juicio de faltas núm. 971, de 1956.—Manuel Gallego Plata, de veinticinco años, soltero, con domicilio últimamente en Pozo del Tío Raimundo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de agosto, y hora de las nueve de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otros.

(B.—3.515)

Juicio núm. 909, de 1956.—Felipe García Rico, de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Enrique y de Basilia, natural de Torremiguel Sesmero (Badajoz), y domiciliado últimamente en la calle de Escosura, núm. 5, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 909, de 1956.

(B.—3.517)

Juicio de faltas núm. 983, de 1957.—José Martín Gordasca, cuyos demás datos de filiación se ignoran, así como su último domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de agosto, y hora de las nueve de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—3.518)

Juicio núm. 104, de 1957.—Isaac Martín Domingo, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Raimundo y de Justa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, comparecerá en

la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 13 de agosto, a las nueve de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 104, de 1957, por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.519)

#### JUZGADO NUMERO 19

Martín Isabel (María del Carmen), de veintiséis años, soltera, enfermera, hija de Pedro y de Carmen, natural de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 26 de julio, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción y amenazas, bajo el número 214, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.540)

Ceballos Coloma (Antonio), de veintiséis años, soltero, auxiliar de farmacia, hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, número 59, de 1956.

(B.—3.539)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 229, de 1957, por lesiones.—Matamoros Hermosa (Juana), domiciliada últimamente en Palma, 49, comparecerá el día 2 de agosto, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.544)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4

TELEFONO 25 32 02

portes en dicha localidad, abonándose dicho importe con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

175. Conceder a la Academia de Mandos Nacionales «José Antonio» una subvención de 3.000 pesetas, con destino a las visitas colectivas a San Lorenzo del Escorial, Aranjuez, Valle de los Caídos y El Molar, que proyecta realizar el «Club Sotomayor», de dicha Academia, declarándose de abono dicho importe con cargo al concepto número 338, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

#### Educación

176. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa y por un importe de 500 pesetas, los útiles necesarios para la distribución del complemento alimenticio en la Escuela Nacional Mixta de Valdeolmos, con cargo al concepto núm. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

177. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa y por un importe de 1.250 pesetas, los útiles necesarios para la distribución del complemento alimenticio en las Escuelas Milicias de Cristo, de esta capital, con cargo al concepto núm. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

178. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa y por un importe de 750 pesetas, los útiles necesarios para la distribución del complemento alimenticio en el Colegio de Hermanas Carmelitas, de Torrelaguna, con cargo al concepto núm. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

179. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa y con destino al Equipo Móvil de Extensión Cultural, un receptor de televisión, marca «Phi-

lips», mod. TE. 104-A/02, por un importe de 18.004,90 pesetas, con cargo al concepto núm. 337 del vigente Presupuesto de Gastos.

180. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se autoriza al Presidente de la Comisión de Educación para que adquiera, por gestión directa y por considerarlo de utilidad para todos los Municipios de la provincia, 200 ejemplares del libro editado por la Jefatura Nacional del S. E. M., titulado «La Enseñanza Primaria en los Municipios Españoles», por un importe de 5.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

181. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede al Director del Grupo Escolar «Nuestra Señora de la Merced», dependiente del Consejo de Protección Escolar de Ex Cautivos, de Madrid, una ayuda económica de 5.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

182. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede a la Directora de la Escuela Nacional de «María Díaz Jiménez» una ayuda económica de 2.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

183. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede a la Delegada provincial de la Sección Femenina de Madrid una ayuda económica de 25.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 326 del vigente Presupuesto de Gastos.

184. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede al Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S., Presidente del Patronato del Colegio Menor de Segunda Enseñanza «General Moscardó», del Frente de Juventudes, de Collado Villalba, una ayuda económica de 10.000 pesetas, con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

185. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se concede a doña María de los Angeles Lucerga García una ayuda económica de 1.100 pesetas, con cargo al concepto número 348 del vigente Presupuesto de Gastos.